

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA**

Medellín, cinco (5) de Noviembre de dos mil trece (2013)

ACCION	TUTELA
ACCIONANTE	AMPARO DE JESUS GUTIERREZ HIGUITA
ACCIONADA	UARIV - ICBF
RADICACIÓN	05001333311-2013-00598-00
Asunto	No concede impugnación

El Juzgado no concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la **ACCIONADA**, como quiera que fue presentado de manera extemporánea.

En efecto la parte recurrente, fue notificada el 25 de octubre de 2013, como consta a folio 20 y presentó memorial de impugnación el 31 de octubre de 2013 (Fol. 22 SS), así las cosas, es claro que la impugnación es extemporánea, por lo que este juzgado,

DISPONE

Negar por extemporáneo el recurso de impugnación

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFÍQUESE